



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

18 de junio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00585819

Fecha de presentación: 18/junio/2019a las13:17horas

Nombre del solicitante: Lic. Jorge Santiago Ramirez Suarez

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito me sea entregada en copia certificada la información que se adjunta al presente.

Documentación anexa: solicitud a la dirección de Transportes Municipales.pdf

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 18/junio/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>02/07/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>25/06/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>02/07/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
PRESENTE

**ASUNTO:** Solicitud de Información Pública

**LIC. JORGE SANTIAGO RAMIREZ SUAREZ**, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal el ubicado en Calle Sanchez Diaz #1 int. 5A, Colonia Echeverria de la Ciudad de Playas de Rosarito, así mismo se me tenga señalando correo electrónico **Lic.Jorgesrs@icloud.com**, con fundamento en lo establecido en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en los numerales 1, 6 apartado A fracción I, III-VIII, 116 fracción VIII y 133; **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** numerales 1, 3 fracción VII, XII, XVIII, 4, 6-8, 15, 16, 18, 23, 53, 60, 72 fracción IV, VI, VII, IX, 121, 122 y 124; **La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** numerales 1, 3-7, 9, 10, 12, 15, 121, 122, 125, 127 y 133; **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California** en los numerales 1, 7 apartado C; **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California** en los numerales 1, 2, 3, 4 fracción VIII, IX, XIII, XIV, XXIV, 5, 6, 8-10, 12, 15, 60 y 125, vengo a solicitar la siguiente información para que me sea entregada en copia certificada.

En fecha **6 de Mayo de 2019** la Comisión de Transportes Públicos Municipales de Playas de Rosarito presento el **Dictamen VII-TPM-001/2019** donde refiere la Autorización de la Ruta de **Transporte Público Aztlan-Caracoles** y con retorno de **Caracoles-Aztlan**, así como la autorización de Veintiún permisos en la modalidad de **Taxi Colectivo con Itinerario fijo** para la operación de la ruta antes señalada, dictamen que fue aprobado en sesión de cabildo en fecha 14 de Junio de 2019, por lo que en base a las afirmaciones que realiza la comisión de transportes municipales solicito la siguiente información publica.

**Por lo que respecta al Cabildo de Playas de rosarito** solicito lo siguiente:

- 1.- Que sean entregados **los estudios técnicos que se realizaron** y que forman parte del plan municipal de desarrollo urbano de playas de rosarito 2015-2035, así mismo que señalen quien los realizo, es decir la persona moral o física que realizo el estudio técnico y la metodología que utilizo para llegar a su conclusión.
- 2.- Sea entregado el **Plan Maestro de Vialidad y Transporte de Playas de Rosarito vigente en la Ciudad**, el cual haya sido publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y que señale si es de observancia general, quien lo elaboro y la metodología que utilizo para llegar a las conclusiones que señale.
- 3.- Que **funde y motive el procedimiento** que se debe de seguir **para otorgar un permiso** para prestar el servicio de transporte público en la ciudad de Playas de Rosarito.

**Por lo que respecta a la Dirección de Desarrollo Social** solicito lo siguiente:

- 1.- Entregue todas y cada una de las peticiones que hayan realizado los comités de vecinos de las Colonias Misión del Mar I, Independencia, Fraccionamiento la Mina, La Mina Sur, Lomas de Rosarito, Misión del Mar II, así como las demás que tengan relación con la prestación del servicio de transporte publico, tal y como se desprende del **Dictamen VII-TPM-001/2019**.

**Por lo que respecta a la Comisión de Transportes Públicos Municipales** solicito lo siguiente:

- 1.- **Entregue todas y cada una de las peticiones ciudadanas** que hayan recibido en donde se solicita la prestación del servicio público en las Colonias Misión del Mar I, Independencia, Fraccionamiento la Mina, La Mina Sur, Lomas de Rosarito, Misión del

Mar II, tal y como lo afirman en el dictamen **VII-TPM-001/2019 de fecha 6 de Mayo de 2019.**

2.- **Que funde y motive la Comisión de Transportes Municipales el procedimiento correcto para otorgar un permiso** para prestar el servicio de transporte público en la Ciudad de Playas de Rosarito.

3.- **Señale cuales fueron los trabajos técnicos y operativos** para determinar la necesidad de la creación de una nueva ruta de Transporte público, así mismo **entregue la documentación que se realizo para llegar a la conclusión** de que se necesitaba una nueva ruta de transporte público, así mismo **señale quien realizo los trabajos técnicos y operativos**, el conocimiento con el que cuenta para realizar dichos estudios y la metodología utilizada para llegar a la conclusión de que es necesario crear una nueva ruta de transporte publico y la cantidad de unidades que se necesitan para cubrir dicha ruta.

4.- **Entregue la convocatoria que realizo la Comisión de Transportes Municipales** con el fin de recibir documentación de personas que estuvieran interesadas en obtener un permiso de transporte publico para prestación del servicio, **así como las bases que tuvo dicha convocatoria** donde señale los requisitos que debe cumplir y la documentación que deben de entregar.

5.- **Entregue todas las solicitudes que recibió la comisión de transportes públicos municipales**, así como especifique cual fue el estándar que debían cumplir para poder obtener un permiso de transporte publico y **cual fue el parámetro que utilizo para seleccionar a las 21 personas** que se señalan en el dictamen **VII-TPM-001/2019 de fecha 6 de Mayo de 2019.**

6.- **Proporcione la lista de asistencia firmada por la comisión de transportes públicos municipales** en donde se analizo y aprobó se otorgaran 21 permisos de taxi con itinerario fijo.

7.- **Rindan informe detallado sobre las actividades realizadas** en el transcurso del día en fechas 19 de febrero de 2019, 26 de Febrero de 2019, 12 y 13 de Junio de 2019.

**Por lo que respecta a la Dirección de Transportes Municipales** solicito lo siguiente:

1.- **Entregue oficio dirigido a la Dirección de Transporte Municipales**(en caso de que le haya sido girado) donde la Comisión de Transportes Públicos Municipales, el Ayuntamiento de Playas de Rosarito o cualquier otra autoridad **le solicito se elaboraran los estudios técnicos y operativos con el fin de conocer y saber si es necesario apertura una nueva ruta de transporte publico** como lo afirma en su dictamen la Comisión de Transportes Públicos Municipales en su dictamen **VII-TPM-001/2019 de fecha 6 de Mayo de 2019.**

2. **Señale, fundando y motivando** cuales son los requisitos que se deben de seguir para otorgar permisos de transporte publico en la Ciudad de Playas de Rosarito, así mismo, **de ser el caso, agregue los oficios girados por la Comisión de Transportes Públicos Municipales que le haya girado para realizar los estudios técnicos y operativos** para otorgar permiso de taxi con itinerario fijo para crear una nueva ruta en la ciudad.

3.- **Señale, si en el reglamento de transportes municipales de Playas de Rosarito especifica cual es la modalidad de Taxi colectivo con itinerario fijo**, cual es la capacidad que debe de cumplir, y cuales son los requisitos que se deben de cumplir para obtener el permiso de transporte para esta modalidad.

**Por lo que respecta al Instituto Municipal de Planeación IMPLAN,** solicito lo siguiente:

1.-Entregue oficio dirigido al **Instituto Municipal de Planeación IMPLAN** donde la Comisión de Transportes Públicos Municipales, el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la Dirección de Transportes Municipales o cualquier otra autoridad **le solicito se elaboraran los estudios técnicos y operativos** con el fin de conocer y saber si es necesario aperturar una nueva ruta de transporte público como lo afirma en su

dictamen la Comisión de Transportes Públicos Municipales en su dictamen **VII-TPM-001/2019 de fecha 6 de Mayo de 2019.**

2.- En caso de haber realizado los estudios técnicos y operativos señalados en el numeral que antecede, **entregue dicho estudio, señale quien lo elaboro, que metodología aplico para llegar a sus conclusiones,** la experticia con la que cuente para realizar dichos estudios técnicos y operativos, además de señalar el motivo por el cual debe crear la ruta señalada en el dictamen **VII-TPM-001/2019 de fecha 6 de Mayo de 2019** y por que se deben de autorizar los 21 permisos de taxi con itinerario fijo.

3.- **Conteste de forma directa y clara** si el Instituto Municipal de Planeación concluyo que el circuito de la ruta que se especifica en el dictamen **VII-TPM-001/2019 de fecha 6 de Mayo de 2019.**

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente solicitud y quedo a sus ordenes en espera de la contestación de la autoridad de la cual solicito respuesta.



LIC. JORGE SANTIAGO RAMIREZ SUAREZ